

El Luchador

Diario Republicano fundado por Juan Botella Pérez

Año XXI Num. 6823 ALICANTE Viernes 17 de Febrero de 1933

Redacción Administración y Talleres, Sagasta, 55

Apartado de Correos. 171 Teléfono n. 1.621

Clima de Alicante

Temperatura de hoy
Máxima a la sombra . . . 14.7
Mínima durante la noche . . . 7.6
Humedad relativa 74
Cantidad de lluvia 2.7

(FRANQUEO CONCERTADO)

SUSCRIPCIONES

Alicante, un mes. . . 2 pta.
Provincias, trimestre . . . 7,50 »

Precio del ejemplar 10 céntimos

Firmas de EL LUCHADOR

DE LA VIDA VULGAR

"Creique" y "Penseque"

Por ANTONIO ZOZAYA

Estos personajes, imaginarios individualmente, pero reales en su clasificación específica, Creique y Penseque son, en verdad, dos tipos representativos de la mentalidad mediocre no ya de España sino de todos los países. Son la rectificación constante, el perdurable cambio de orientación, si es que de verdadera orientación son capaces la cadera adms mal asiento, el arrepentimiento real o simulado, pero siempre tardío. Pasarían la vida en conrición perpetua si no tuvieran que tornar a equivocarse, para volver de nuevo a hacer penitencia y disponerse a cometer otra inmensa tontería.

Y no es lo peor que Creique y Penseque se equivoquen a cada paso, sino que pretenden que su error sea compartido por los otros mortales. Sobre todo en política, los eternos errados son los más resueltos propagandistas de sus enmiendas. Cometieron una torpeza y es menester que la paguen quienes a ella fueron ajenos. Puesto que hicieron una necesidad, es absolutamente obligado que la paguen sus conciudadanos, aunque hayan procedido de un modo consciente y no se sientan pesados de su conducta.

Creique es el perpetuo vocablón que comulga con ruedas de molino; no se entera; va adonde va la gente. En España y actualmente asegura que siempre fué republicano y que por ser tal su opinión votó en las primeras elecciones a los actuales gobernantes. «Lo hice — exclama compungido — de muy buena fé. Creique se iba a seguir un cambio muy diferente al que se sigue; pero me engañé y si ahora tuviese que votar, lo haría de una manera muy distinta. Me engañé una vez; creí que los elegidos observarían otra conducta que la que observan; creí que responderían mejor a mis ideales de orden y de tradición y me han salido revolucionarios. Declaro, sinceramente, que estoy arrepentido.

Por su parte Penseque se declara también engañado, pero en sentido opuesto a Creique. Este lamenta los radicalismos de los gobernantes. Penseque se queja de que son demasiados burgueses y de que no realizan la revolución social por que elaman los trabajadores. «Yo suponía — dice — que la República venía a transformarlo todo, a echar por tierra todas las injusticias, a hacer, en suma, la revolución social; pensé que los hombres a quienes voté en las elecciones no se detendrían hasta acabar con el régimen capitalista; pensé que no pactarían con los partidos burgueses. Me engañado. Si ahora votase no sería, ciertamente, en favor de quienes me engañaron de modo tan lamentable y definitivo.

Creique y Penseque son los perdurables bobos legendarios, cofrades de Juzguese, Supuseque, Entendique, Espereque y también de los inmortales Gedeón, Cacaseno, Pichote y Chamusca. Se enteran tarde y mal; hacen las cosas al buen tuntún, salga lo que salga, que decía el andaluz del chascarro, a la buena de Dios o a ver lo que ocurre. Y claro es que se equivocan y, hasta cuando aciertan por casualidad, suponen que erraron al decirse. Es natural que así suceda. Hay quien acierta casi siempre y es el varón desperto que, antes de obrar, se documenta, reflexiona y medita. Hay quien se equivoca muchas veces y es quien carece de medios de información; pero hay quien se engaña siempre y es quien todo lo ignora, quien vive en Babia, quien procede a capricho y suponiendo que las cosas son, no lo que son realmente, sino lo que él quiere que sean.

Lo primero que sucede es que todos, o casi todos, los Creiques y Penseques que se llaman republicanos, no lo fueron jamás. Hace tres años los republicanos españoles nos contábamos por docenas escasas y hace cuarenta por los dedos. Cambiado el régimen todo el mundo declara haber sido republicano. Lo que ocurre es que todo el mundo dice que se engañó al votar; creyendo o pensando iba a suceder lo contrario de lo que sucede. Unos esperaban que la República iba a dejar todo como estaba bajo la Monarquía; otros esperaban el reparto de la propiedad, el comunismo o el anarquismo. Y notorio es que se engañaron, aunque para ello se necesitaba ser en verdad cerrado de meollo. ¡No sabían, al votar a Besteiro, a Indalecio Prieto, a Largo Caballero y a Fernando de los Ríos, que eran socialistas, que predicaron siempre la propiedad común de la tierra y de los instrumentos de cultivo y de producción, el Es-

tado laico, la Escuela única, las leyes protectoras del Trabajo y el impuesto sobre la renta, hasta su desaparición? ¡Ignoraban que los radicales socialistas, como Marcelino Domingo y Albornoz, seguían análogo camino? ¿Cómo esperaban que se portasen como conservadores? ¿Era tonto Creique? ¿Venía de Babia o de Coria? Se había dejado el entendimiento a la puerta del colegio electoral? Pues entonces ¿a qué llamarse a engaño? ¿Y cómo explicar que haya en España tantos millares de Creiques sino porque no se engañaron la mayor parte de ellos, sino porque proceden de mala fé?

En cuanto al revolucionario ciudadano Penseque ¿había oído alguna vez a los candidatos socialistas y radicales socialistas predicar el comunismo? ¿Lo habían propagado, por ventura, Azafra y Carner? De dónde saca que en el Poder iban a emular los arrestos de Lenin y de Stalin y a seguir las inspiraciones de la Tercera Internacional? Penseque es idiota o mal intencionado. De igual manera que Creique careció de sentido común al esperar que los socialistas en el Poder iban a seguir las normas de Prieto de Rivera y a no legislar nada absolutamente que se relacionase con la propiedad ni con las congregaciones religiosas, Penseque erró al creer que los socialistas iban a gobernar en comunismo y los republicanos burgueses en anarquismos. Uno y otro se engañaron, porque se hallaban en el limbo o porque procedían con pasión, sin darse cuenta de lo que sucedía en torno suyo, de quienes eran las personas, ni de cuáles eran sus ideas.

Quié se engaña, pierde. Es ley inflexible, impuesta por la realidad. Ahora lo que procede es pensar despacio lo que ha de hacerse en el futuro. No hay error que sea irremediable, y, sobre que las lamentaciones son siempre estériles, no hay por qué hacer reír a las gentes, gimoteando por que se creyó que una piedra era un canecillo, una choza una catedral y la luna un globo aerostático. Ha sucedido a los distraídos cerrados lo que pasa a quien tropieza con una esquina o se mete dentro de un alcorque de bruceos. Un poco de gracia y a andar mejor.

Esto cuando los Creiques y los Penseques no son unos redomados tunantes que se dan de ello casos, y cuando no aseguran haberse engañado, cuando lo que pretenden es engañar a los demás. Con estos hay que andar con alguna mayor precaución y aperecimientos. No digo que todos sean Rincetes o Cortadillos y ni siquiera que tengan ribetes de Pabillos o Lázaros de Tormes; pero, sin duda, muestran el espíritu astuto y acomodaticio del buen Gil Blas de Santillana.

ANTONIO ZOZAYA

(Prohibida la reproducción).

INAUGURAMOS

Mañana con el artículo «Un discurso» la valiosa colaboración del notable periodista Francisco Madrid, ágil escritor, uno de los temperamentos periodísticos de España. Consagrada su firma en la Prensa madrileña y catalana, hombre de cultura extremada, de acusada orientación de izquierda, es un limpio valor en el periodismo español. Gran amigo de nuestro entrañable compañero Carlos Espiá, con él compartió en París años de lucha, y allí acreditó con sus reportajes internacionales su prestigio de periodista vibrante y culto.

Arte y artistas

MONUMENTAL

«LA CHASCARRILLERA»
El próximo lunes debuta en el Monumental la compañía de comedias de Julia Caro, con el estreno de «Las Chascarrilleras», obra de gran comicalidad.
El martes también se estrena la obra de Muñoz Seca, «El jabalí», de éxito grande en Madrid, a juzgar por las crónicas.

Cervezas "EL LEON"

Depósito

CANO MANRIQUE, 6

Teléfono, 1957

COMENTARIO

Alicante ante la actitud del partido radical

La obstrucción anunciada por el partido radical a la obra del Gobierno en el Parlamento ha comenzado a ser efectiva en el proyecto de ley para la construcción de la carretera de Alicante a la playa de San Juan y su derivación a la carretera de Valencia y al Cabo de la Huerta; mejor dicho en el proyecto de modificación del camino proyectado anteriormente y detenido en tiempos de la monarquía por aquellas rivalidades personales tan en boga entonces.

Esta obstrucción ha creado una situación difícil a los representantes alicantinos que forman en la minoría de Lerroux. O son subordinados sometidos a la disciplina del partido y desatienden los intereses de los electores, o son defensores del interés alicantino y se muestran rebeldes a la sumisión al caudillo.

¿Qué hicieron? Abstenerse, los que estaban en el Salón de Sesiones y asistir como simples oyentes a la pugna en la que en principio se mezclaron contra Alicante representantes de Murcia y de Valencia.

¿Era este su deber? No hemos de ser nosotros los que hemos de señalarlo. Digamos sí, que si estando en el Gobierno representadas otras fuerzas políticas de las que hoy lo integran, hubiera alguno de los otros partidos — Acción Republicana, Socialista o Radical Socialista — ejercitado esta obstrucción, los diputados alicantinos representantes de estas políticas habrían sabido cumplir con su deber, haciendo primero manifestación terminante a los representantes de los grupos la violencia de tenerse que sumar a una actitud contraria a los intereses de la provincia que los eligió; y habrían sido atendidos evidentemente, y habría comenzado la obstrucción, si era oportuna y era política y representaba el criterio de la mayoría de los españoles, por aquella labor que no representara daño para una localidad determinada.

Estamos seguros. Los diputados de estas fracciones parlamentarias a que hemos aludido, habrían sido atendidos en su defensa del interés alicantino porque tienen un relieve suficiente en la política nacional, en la labor parlamentaria y en las esferas todas del Gobierno, para que se atiende su voz; porque actuaron destacada y acertadamente en varias manifestaciones de la actividad política adquiriendo una acusada solvencia.

Porque de no hacerlo así, porque de haberse sometido inexorablemente a la disciplina del partido, quizá habrían perdido toda su fuerza en el cuerpo electoral que sabría, para otra vez, que elegía no representantes suyos, sino sumandos para un total conveniente a las maniobras de un jefe. Y esto no puede ser. Ya dijo nuestro ilustre amigo el ministro de Agricultura en un reciente discurso en Alicante, que es ahora, la del pueblo obra de selección, y que es el elector el único culpable de errores posibles por no haber sabido seleccionar.

Y estas palabras de Marcelino Domingo son tan oportunas aquí, como lo es, y necesaria además, la reflexión en quienes fueron elegidos para defender los intereses de una provincia.

EN EL ATENEO

II Exposición de novelas

Por segunda vez ha organizado el Ateneo la exposición de artistas noveles. La exposición de la voluntad, habría de diputarse estas exhibiciones, en las que, ciertamente, es la voluntad de los nuevos artistas lo que más resplandece. Cincuenta y siete obras exponen los 24 artistas que han concurrido.

Pilar García Romeu, en su bodegón, «Cristo y Niños comiendo frutas», cosas estas dos últimas, apunta un sutil temperamento que, muy cuidado, ha definido, le puede llevar a mejores realizaciones.

González Santana, como en otras obras suyas, tiñe un poco en el colorido, aunque, tiene acertados parciales de tonos bien comprendidos y de dibujo exacto; todavía no ha querido enfrentarse este pintor con sus posibilidades, esos valimientos que le pueñen destacar y así se espera de él. Kate Morich en sus tres obras muestra una sensibilidad definida por el fatalismo, por las emociones fuertes, que trata con mesura y color bien llevados.

Del valenciano Fernando Guillot es su «cabeza de viejos» lo que más atrae la atención de sus tres obras, porque en ella dibujó mejor y porque ha encontrado unas tonalidades discretas, como en «Crepúsculo», tan opuesto, por ejemplo, en minuciosidad, a su dibujo retrato de niños.

De Ricardo Oliver es «Contraste» el dibujo que más me gusta, porque, en efecto, hay más gracia, más suavidad y más intención al realizarlo. También en este artista se puede confiar para más destacadas manifestaciones, si sigue la ruta que ese Contraste le marca.

Rafael Blaco y Adrián Carrillo llevan la representación escultórica en esta II Exposición de novelas. De las tres obras de Blaco acaso sea «Pentalfa» la más definida, la mejor lograda en líneas y matices, tan opuesta, sin embargo a «Iras».

De Carrillo, hubiéramos querido hablar de su «Tengan lástima», porque, espiritualmente, sobrepasa de sus dos retratos, por mas que haya en estos mas aciertos de líneas y de expresión. Aida Schneider también ha presentado tres obras, de las que el «paíseje» me llama la atención, en contrastes con «Mesa de estudio» y «Agarrar en flor», un poco mas lefas.

Es de repetir la gran voluntad de estos 24 artistas nuevos que quieren trabajar, por propia estimación, en alardes fuertes de producir para autenticarse, seguramente, y sobre ellos mismos, sirviéndose de escabel, subir en sensibilidad, en aspiraciones y en esperanzas. Todo el respeto y buena voluntad para estos luchadores de arte que, sin estímulo oficial alguno, sabiéndose solos, siguen su marcha hacia adelante, hacia su propio encuentro y de los que es doble esperar muchas ocasiones de triunfos.

J. F. T.

Para EL LUCHADOR

LA GENERACION DEL 98

Un agudo cronista, exponente meritísimo de la juventud actual, ha llevado a las páginas inquietas del periódico un tema sugestivo y de extraordinario interés actual: el de la célebre generación del 98 a la que condena sin remisión. Desde luego, su premisa inicial debe aceptarse sin distinguir de ningún género: hay que liquidar el inventario intelectual y político de aquella generación como algo que ya pertenece a la historia y que, en estos momentos, carece de todo valor. Puestos a construir una nueva España, una España que se oriente hacia el siglo XXI, es evidente que los materiales que podamos extraer de aquella generación apenas nos sirven para nada. Pero...

Nuestra primer discrepancia — esta, más que ideológica, es puramente formal — estriba en ese mismo hecho que mencionamos: tratamos de construir una España. Una España, es decir: no una Francia, no una Inglaterra. Y si en Francia e Inglaterra no son útiles hoy aquellos principios espasolados del 98, porque allí están pasados de moda, en España todavía pueden tener aplicación; es más, pueden que sean imprescindibles. ¿Porqué? Muchas veces se han expuesto muchas razones que podrían llenar un libro; nosotros nos limitaremos a, en un renglón, expresar nuestra creencia en el materialismo histórico que obliga a los países a seguir un proceso biológico de crecimiento. Y, aunque se nos tache de pesimistas o de conservadores, entendemos que España empieza a madurar hoy, ahora, en estos días precisamente, las doctrinas liberales que nutrieron a la generación del 98.

El problema clásico del liberalismo

dieciochocentista era el problema religioso, tachando muchas veces en España de candoroso e ingenuo, como algo pasado de moda. Podía, efectivamente, no ser problema en Francia; no lo era en Inglaterra tampoco. Pero era así, porque Francia e Inglaterra resolvieron de plano las dos facetas del problema siglos antes: en España, por el contrario, el problema ha sido herida viva, sangrante, con todas sus pústulas abiertas hasta hace un año. Había una Iglesia, con todo su formidable poder, con su enorme organización, con su inmensa maquinaria, pesando sobre el Estado, arruinando a la nación y secando las inteligencias.

¿Otro problema? ¿No fué Costa — de la generación del 98 —, quien en frase genial habló de escuela y despena? De ambas cosas sigue careciendo España. Es precisamente en estos momentos cuando comienza a hacerse por campos y ciudades la buena siembra de escuelas que cultiven las inteligencias de los niños, que los conviertan en hombres en ciudadanos de una España libre y generosa, que les enseñen a odiar la guerra y a amar el mundo como patria común de todos los hombres. Donde no había escuela, crearla; donde existía, mejorarla. Cultivar el niño y presentar ante él el maestro con aura de apóstol que no precisa de sotana para ejercer su sacerdocio, tan sagrado como el que más.

¿Despena? ¿dónde y como habían de tener esos campesinos que solo podían ser los eternos asalariados — con tres reales diarios — del gran señor que vivía regaladamente en su palacio madrileño? Asalariados que sabían de todas las inclemencias del tiempo y de todas las rudezas de la

vida, pero que jamás gustaron de las mieles de un mediano manjar, porque solo podían comer pan moreno y hortalizas. Seres que, al casarse, escuchaban del padre de almas la recomendación de cumplir el divino precepto de perpetuar la especie; pero que cuando, al cabo de los años, podían al amo pan para sus hijos, escuchaban a su vez de este la increpación: «¡Hijos! Si no tenéis para alimentaros, ¿porqué los habéis traído? Y es ahora también cuando empieza a sonar para estos hombres del campo la hora en que puedan tener una despena.

Y, en síntesis general, en plano de altura, la generación del 98 se proponía que España entrara en Europa y Europa entrara en España. Pero ello no era posible cuando desde fuera se advertía que había en las fronteras una aduana para las ideas, desempeñada por un cura o fraile — enviado de la Iglesia — y un militar — enviado de un Trono. Y cuando, brillando sobre la planicie castellana, existía un palacio que debía ser rector de la vida nacional, pero que era nido de todas las concepciones y cobijo de todas las inmoralidades. Y cuando, pasos más abajo, desafiando al tiempo y al progreso, se alzaba un monumento con un escandaloso «Reinaré en España».

No. No hay que arrumbar todavía, como si fuera cosa pasada e histórica ya, la generalidad del 98. Mañana habrá que superarla, porque eso es la vida: camino inacabable en el que el hombre jamás puede detenerse. Pero hoy hay que hacer la labor que aquella generación señaló como germen de una España nueva.

J. PASTOR WILLIAMS

Madrid.

DEL "DIARIO DE SESIONES"

El proyecto de construcción de la carretera a la playa de San Juan, en el Parlamento

Cómo se desarrolla la obstrucción radical contra el interés de Alicante

Queremos reproducir en sus partes más destacadas el desarrollo de las sesiones parlamentarias en lo que se refiere a la obstrucción de los radicales comenzado en el debate acerca del proyecto de ley para la modificación de la comenada carretera a la playa de San Juan.

El lector querrá conocer en su desarrollo la actitud de unos y de otros, y por esto, tomándolo del «Diario de Sesiones» lo iremos dando periódicamente para que quede consignado en las páginas de nuestro diario como una actualidad interesantísima.

Leído el dictamen de la Comisión de Obras públicas sobre el proyecto de ley facultando al ministro de dicho Departamento para el estudio y construcción de dos carreteras: una de Alicante, que por la playa de San Juan, llegue hasta las proximidades de la estación de San Juan-Marco y empalme con la carretera de Valencia, y otra que, desde la playa misma, suba al faro de Las Huertas, dijo

El Sr. VILLANUEVA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. VILLANUEVA: Yo solicitaría del señor Presidente de la Cámara que, teniendo en cuenta que los miembros de esta minoría que pertenecen a la Comisión de Obras públicas tienen pensado formular votos particulares a este dictamen, quedase este veinticuatro horas sobre la mesa, poniéndose a discusión el día inmediato.

El Sr. PRESIDENTE: El dictamen lleva sobre la mesa cinco días. En realidad, ha habido tiempo para formular esos votos particulares.

El Sr. Ministro de OBRAS PUBLICAS (Prieto) Tiene fecha 10.

El Sr. PRESIDENTE: Tengo que consultar a la Cámara si se accede o no a la petición de su señoría, porque, realmente, no parece justa.

«La Cámara accede al aplazamiento en la discusión de este dictamen» (VARIOS SRES. DIPUTADOS: Votación nominal). Será nominal, bien entendido que lo que se va a votar es la propuesta de que quede el dictamen sobre la mesa».

Verificada la votación, fué denegada la petición de aplazamiento por 127 votos contra 50, en la siguiente forma:

Señores que dijeron no:

Zulueta.
Largo Caballero.
Prieto.
Fernández Quer.

Barnés.
Alvarez Angulo.
Torner.
Lana Sarrate.
García Becerra.
Fernández Egocheaga.
Marcos Escudero.
Peñalba.
Bello.
Ruiz-Piñes.
Serrano Batanero.
Royo Gómez.
Pradal.
Domínguez.
Romero.
Palomo.
Lozano.
Gómez Osorio.
Carrillo.
Azorín.
Gomariz.
Ruiz Lecina.
Albar.
Otero.
Molpececes.
Bolaños.
Piñuela.
Zugazagoitia.
De la Torre.
Hernández.
Suseta.
Santa Cecilia.
Lorenzo.
Alas.
Villarías.
Patris.
Bugeda.
Cañizares.
Ferrer.
Llopis.
Morón.
Rubio.
Almagro.
Sabrás.
Cabrera.
Gómez San José.
Morán.
Menéndez (D. Teodomiro).
Casas.
Acuña.
Esbri.
González Ramos.
Sarría.
Sol.
Pérez Madrigal.
Franco (D. Gabriel).
Castillo Extremera.
Roma.
García Prieto.
Zafra.
García Santos.
Arbones.
Botana.
Aceituno.
De Gracia.

Viñas.
Nelken (Sra.).
Ruiz del Toro.
Fernández.
Galarza.
Acero.
Vázquez Torres.
Ruiz Rebollo.
Nistal.
Blázquez.
Castaño.
Martín del Arco.
Sanz.
Martín de Antonio.
Díaz Fernández.
Molina.
Prieto (D. Luis).
Sanchis Pascual.
Alonso (D. Bruno).
Campalans.
Lluhi.
Layret.
Estève.
Aragay.
García García.
Sánchez Gallego.
Vilataca.
Sapíria.
Pascua.
Redondo.
Beade.
González López.
Gómez Paratcha.
García de la Serrana.
Palet.
Nogués.
Muñoz.
Carreras Reura.
Jaume.
Villar Ponte.
Saval.
Martínez Gil.
Vigil.
Tapia.
Cordero.
Ruiz del Río.
Maresol.
Mirasol.
Aldasoro.
Alonso (D. Domingo).
Vázquez Campo.
Guallar.
Carrasco.
Santaló.
Ansó.
Granados.
Del Río.

Total, 127.

Señores que dijeron sí:

Fañjul.
Abad Conde.
Armasa.
Altavés.
Torrero.
Carreras.

Peire.
Alvarez (D. Basilio).
Alvarez Mendizábal.
Salgado.
Bravo Ferrer.
Centeno.
Martín y Martín.
Casanova.
Fernández de la Poza.
Ruiz Dorronsoro.
Vega.
González Sicilia.
Vaquero.
Velasco.
Domínguez Barbero.
Salazar Alonso.
Alfaro.
Gil Roldán.
Díaz (D. Perfecto).
Guerra del Río.
Cantos.
Becerra.
Orozco.
García Riva.
Revilla.
Lerroux.
Villanueva.
Blanca.
Blasco.
Apliztu.
Moreno Mendoza.
Pascual Leone.
Lerroux (D. Aurelio).
Roldán.
Bort.
Martínez Moya.
Chacón.
Ortiz de Solórzano.
Manteca.
Lara.
Martínez Barrios.
Puig de Asprer.
Rivera.
Templado.

Total, 50.

El Sr. SERRANO BATANERO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. SERRANO BATANERO: Pasa a rogar a la Presidencia que, amablemente, se sirva ilustrarme en algo que no he podido comprender cuando leían los Secretarios. Me interesa de modo extraordinario saber, en nombre de la región alicantina que aquí no está presente, si los Diputados que ella envió han votado en este asunto de tanta trascendencia para aquella región.

El Sr. PRESIDENTE: Eso la averiguará S. S. en la lista de señores Diputados, que se imprimirá.

El Sr. SERRANO BATANERO: Así lo haré. (Rumores y risas).

El Sr. MARTÍNEZ MOYA: Pido la

ALICANTE EN EL PARLAMENTO

Sigue el debate acerca del proyecto de la modificación de la carretera a la playa

El diputado señor Gomariz, dice a los diputados radicales de Valencia y Murcia, sí es así como se prepara la cordialidad regional

palabra en contra de la totalidad del dictamen.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. El Sr. MARTINEZ MOYA: Señores Diputados, se somete a discusión de la Cámara un proyecto de ley que se refiere a la construcción de una carretera en Alicante, que, por la playa de San Juan, llegue hasta las proximidades de la estación de San Juan-Matco y empalme con la de Valencia, y un ramal que desde la playa suba al faro de Las Huertas. No se ha justificado cumplidamente, por lo menos en el dictamen que se ha sometido a conocimiento de los señores Diputados, la razón por la que se incluye en el plan general de carreteras este proyecto que ha traído a la Cámara el señor Ministro de Obras públicas, sin duda alguna con el mejor deseo de que resulte realizada la belleza de la playa alicantina, en la que tan grato descanso ha encontrado durante las vacaciones parlamentarias. (El señor GOMARIZ: No ha vivido en la playa. — El señor DIPUTADO: Pero la vota. — El señor ALVAREZ ANGULO: También ve el Manzanares.) Conformes, señor Alvarez Angulo; si quiere S. S. también se puede hacer. (El señor ALVAREZ ANGULO: Mejor. Y si van las compañías melodramáticas, mejor todavía. (El señor ALVAREZ ANGULO: Será más negocio.) Y seguramente saldrá más favorecido S. S. (El señor ALVAREZ ANGULO: Encantado.) Pues bien; no se ha justificado, a juicio de esta minoría, la necesidad y la urgencia de este proyecto traído a la Cámara muy pocas horas después del regreso del señor Prieto, y tampoco se ha justificado la premura de esta discusión, determinada, parece ser, por un interés extraordinario e inexplicable. Pero es que en el proyecto que trae a discusión el señor Ministro de Obras públicas se observan novedades hasta la fecha poco frecuentes, en relación con esta clase de construcciones.

En primer lugar, debe tener sin duda alguna el señor Ministro de Obras públicas razones de carácter técnico, razones de propia observación que no han sido suficientemente explicadas, para establecer unas diferencias de anchuras máximas y mínimas entre los diferentes trozos de estas carreteras, que van siendo distintas según los lugares por donde van pasando. Esta es una cosa que parece realmente anómala y muy poco frecuente; siendo en realidad una sola carretera, tiene diferentes trazados y diferentes dimensiones. Pero es que, además, hacia el lugar a que esta carretera se dirige hay otras que no tendrán la facilidad de acceso ni las bellezas de paisaje de la playa que puede tener ésta, pero que, innegablemente, pueden servir la finalidad que con esta carretera se persigue.

Por otra parte, se establece una declaración de utilidad pública en los trabajos a realizar respecto de esta carretera en los terrenos colindantes. Parece ser que no es esta declaración de utilidad pública de la exclusiva competencia del Ministerio de Obras públicas, porque la declaración de utilidad pública de una obra deberá hacerse mediante el cumplimiento de aquellos trámites especiales que sean precisos y deben ser previos a la aprobación de las obras, pero no como una cosa coetánea que venga a establecerse en las leyes en relación, no ya con los trabajos que vaya a ejecutar el Estado, que éstos pueden ser de la competencia, innegablemente, del Ministerio de Obras públicas, sino respecto de otros trabajos u obras que puedan realizarse en las proximidades de la carretera, que creo excede por completo de las atribuciones que tiene el señor ministro de Obras públicas y supone una invasión de aquellas que normalmente corresponden a los Municipios. Por si esto no fuese bastante, se ordena al Ayuntamiento de Alicante que proceda, en un plazo fijado en esta ley, a someter al Ministerio de Obras públicas el plan de urbanización. Seguramente que cuando se discutan las enmiendas que esta minoría habrá de presentar al dictamen sometido a debate, se razonará más detenidamente que puedo hacerlo yo ahora, lo que se refiere a esta orden conminatoria al Ayuntamiento de Alicante.

Es tal vez un hecho evidente que el señor ministro de Obras públicas podrá tener la seguridad de la cooperación inmediata de aquel Ayuntamiento para el cumplimiento de los preceptos de esta ley. (El señor GOMARIZ: Cuenta con la cooperación del Ayuntamiento e incluso de los elementos a la política de S. S.) Y que tiene que ver esto, señor Gomariz, con los beneficios que pueda reportar a la ciudad de Alicante y las ventajas de orden turístico que pueda tener esta carretera? (El señor GOMARIZ: ¿Es que el turismo es una cosa de orden privado?) Pero hay otras muchas cosas en España que están reclamando urgente atención antes que éstas, meramente turísticas, y no se la dedica el Gobierno de la República. De forma que yo no discuto la ventaja y conveniencia de las obras de carácter turístico, pero antes de entretenerse en obras de lujo, que no son esencialmente fundamentales, hay que hacer otros trabajos que son más necesarios y que reclaman que se vacien los intereses del Tesoro en cosas caprichosas, porque en toda forma de economía siempre lo útil es previo a lo accesorio y de lujo. Esta es la razón.

No discuto el derecho que tenga la ciudad de Alicante; me complace todo cuanto pueda redundar en beneficio de aquella ciudad para mejorar su carácter turístico; lo que discuto

es la conveniencia de gastar los fondos del Estado en obras de carácter turístico cuando están desatendidas otras esenciales y apremiantes, no sólo en otras provincias, sino en la propia de Alicante.

Pues bien, se obliga al Ayuntamiento de Alicante a que establezca un plan de urbanización que ha de someter a conocimiento del Ministerio de Obras públicas. Esto me parece cosa completamente anómala, porque los planes de urbanización no se someten nunca al conocimiento del Ministerio de Obras públicas, sino que tienen, dentro de las leyes especiales y de las normas que regulan la vida de los Municipios, su forma de tramitación; pero esto de tengamos como novedad, por lo que se refiere a esta carretera, que un plan de urbanización, que es de la exclusiva competencia del Municipio, se tenga que someter al conocimiento de una autoridad a la que no le corresponde de modo general, con arreglo a las leyes. Es una derogación de las leyes preexistentes que puede significar un torpe precedente a pretexo de beneficiar los intereses de una ciudad. Por consiguiente, por respeto a esos principios de autonomía municipal, no debe el Parlamento español, que ha declarado la autonomía municipal que en la ley fundamental se establece para reglamentar la vida autonómica que se estructura en ese precepto, consentir que tenga que ser subordinada a unas normas del Ministerio de Obras públicas, dándole un carácter contradictorio y opuesto a lo que en esta materia esa misma Constitución regula en lo que se refiere a la propia autonomía municipal.

Podría tener como justificación de esta actitud y de este precepto, que tampoco se ha explicado, una razón, y es que tal vez pudiera el Estado tomar a su cargo lo que se refiere a esas obras de carácter urbano que se imponen al Ayuntamiento de Alicante con obligación de consignar en el plazo de seis meses. Pero es que esto no se ha explicado; y tampoco puede ser una razón el que el Estado tratase de subvencionar o de contribuir a esos gastos de urbanización, porque es también materia reglamentada municipal, completamente separada y distinta de los preceptos de esta ley.

Pero es que, además, todo lo relativo a la vida municipal, a la autonomía municipal; todo lo referente a la urbanización, queda completamente trastrocado y derogado por el art. 5 de esta ley. Se dice en el art. 5 que, bajo la denominación de Junta de Urbanización de la playa de San Juan, se constituirá un organismo formado por diferentes entidades, entre ellas un representante de la autoridad marítima, tal vez por la derivación del trozo de la carretera que va al faro de Las Huertas; pero, según mis noticias, el faro de Las Huertas está atribuido a la competencia del Ministerio de Obras públicas y no depende del Ministerio de Marina. ¿Es que por eso afecta a la zona marítima que colinda con la playa, y con arreglo a las leyes administrativas tiene el carácter de zona marítima, depende del Ministerio de Marina? ¡Ah! Pues eso es así y es esa la razón que justifica la intervención de un funcionario del Ministerio de Marina, este proyecto no puede ser aprobado ni sometido a las Cortes mientras no traiga la conformidad del Ministro de Marina, porque si esa carretera tiene una finalidad de carácter esencialmente marítimo, el proyecto debe traer, por lo menos, el asesoramiento y la conformidad de dicho Ministerio. Si este argumento se ha de utilizar en contra de lo que estoy exponiendo, tiene que ser necesario que el Ministerio de Marina intervenga.

Se trata de crear un organismo, es decir, una institución, que se crea por ley, que la República, a través del criterio del Gobierno—que se ha creído substancialmente del régimen y totalmente inamovible—, siga el ejemplo de la Dictadura. Tal vez esto sea debido a la influencia de quienes estiman como perfectamente compatible con un régimen social la monarquía o la República; y sean transusiones al orden republicano, de lo que en la monarquía se aprendió y principalmente lo que se aprendió en la Dictadura. Tonia por norma la Dictadura crear organismos y Juntas consultivas y nuevas frondosas ramas del ya frondoso árbol burocrático español; y ahora, en este proyecto, el señor ministro de Obras públicas trata de crear otro nuevo organismo que venga a servir de complemento a la materia de urbanización y para ello, truncando toda la autonomía municipal, se establecen en el proyecto unas reglas contradictorias y opuestas a lo que esa autonomía señala. Pero es que, además, la urgencia con que se pretende crear este organismo es tal, que, sin duda alguna, ya deben estar proyectados los nombres de las personas que han de constituirle, la designación de aquellos que han de integrarle, porque en el art. 6.º se ordena que esa Junta de urbanización tenga que dar un dictamen, al que se refiere el art. 3.º, y que afecta a la declaración de utilidad pública de las obras que allí hayan de construirse; es decir, que no es que se trastorne el régimen legal vigente en materia de declaración de utilidad pública, de obras de conveniencia pública, y hasta de las de carácter urbano, sino que, además, se establece aquí un sistema totalmente opuesto a ello, cual es el de que en un organismo, que se va a crear, y que debe ya estar proyectado en cuanto a sus nombramientos, todavía falta aquí una cosa muy interesante, y es que nos digan las dietas que van a

disfrutar esos nuevos señores que van a constituir este organismo.

Pues bien, este organismo, ya a tener que dar dictamen sobre la declaración de utilidad pública de las obras y sobre los demás conceptos a que se refiere este art. 3.º, cuya improcedencia e incongruencia con los preceptos de la legislación municipal hoy vigente he señalado con anterioridad. Pero la prueba de que se trata de dar a esta carretera ese carácter de ornato puramente afecto a un interés turístico, sin ninguna ventaja y sin ninguna conveniencia de carácter fundamental para el país, está en estas cosas que se dicen en los artículos siguientes al 6.º, y que se refieren, una de ellas a la prohibición de edificar y otra a la obligación de dejar una zona con veinte metros, como zona verde, alrededor de la carretera.

Como se dice en el proyecto, a pesar de que puede insinuarse por esa intervención que se quiere dar a un funcionario del Ministerio de Marina si las construcciones que se van a hacer en la zona marítima van a estar o no afectas a lo que la legislación vigente en España establece con respecto a esta clase de construcciones. Seguramente no ha pensado en ello el señor Ministro de Obras públicas, y si lo ha pensado, como yo creo que lo habrá pensado, dada su competencia en su extraordinaria cultura, habrá tenido en cuenta S. S., señor Ministro de Obras públicas, que la legislación vigente de España prohíbe edificar en la zona marítima, a no ser con determinadas condiciones, entre ellas la de que aquellos edificios que se construyan tengan que llevar la autorización del comandante de Marina del puerto, y además, sean de tal naturaleza, que, en caso de una orden procedente del Ministerio de Marina o del comandante de Marina del puerto, puedan ser fácilmente desmontables. Sobre esto no se dice nada en el proyecto. Y sobre esta legislación vigente y su compatibilidad o incompatibilidad con el texto de la ley tampoco se señala nada en el dictamen sometido a la aprobación de la Cámara.

Es, por consiguiente, un proyecto que, por las complicaciones que puede presentar, dada la legislación vigente, reclama la demora que ha solicitado esta minoría, para un detenido estudio y examen, y para la formalización de votos particulares y enmiendas que, tal vez desestimadas por la mayoría, que habrá de aprobar íntegramente el texto del dictamen traído por el señor Ministro de Obras públicas, y con esto ya contamos de antemano, pero, prescindiendo de ello, pueden servir para hacer notar a la Cámara aquellas deficiencias que en el texto del proyecto se observan, aquellas contradicciones con los preceptos legales vigentes, porque en esta materia entran, señor Ministro de Obras públicas, no solamente las materias referentes a obras públicas, sino que entran y juegan parte con ella la legislación vigente en materia de zonas marítimas de puertos, la ley de Expropiación forzosa, lo referente a la declaración de utilidad pública y algo que roza y afecta a lo que tiene relación con la autonomía municipal. Y hay un conjunto de preceptos legales, todavía vigentes, muchos de ellos de legalidad constituida por la República, que pueden ser contrariados y violentados por esta ley. Bien es cierto que toda ley posterior deroga la anterior; este es un precepto de Derecho perfectamente conocido, no lo ignoramos los profesionales, y no lo ignora nadie que se haya acomodado a cualquier aspecto de la vida pública. Pero no estaría de más que se explicara. Pero no estaría de más que se explicara la derogación de un texto anterior si hubiese justificado de un modo suficiente, trayendo a la Cámara la explicación del por qué todas las normas que se refieren a esta materia, son quebrantadas y violentadas por este precepto, y demostrando además plenamente cuál es la razón de orden nacional que justifica la derogación de unos preceptos substanciales en nuestra legislación, porque no puede ser nunca el interés, muy legítimo, de una ciudad, el afán turístico de una población, lo que pueda tener por base la derogación de esos preceptos. Cuando un precepto legal de carácter nacional se deroga es necesario que exista razón, igualmente general e igualmente nacional lo exija y lo imponga. En este proyecto, el señor ministro de Obras públicas trata de crear otro nuevo organismo que venga a servir de complemento a la materia de urbanización y para ello, truncando toda la autonomía municipal, se establecen en el proyecto unas reglas contradictorias y opuestas a lo que esa autonomía señala. Pero es que, además, la urgencia con que se pretende crear este organismo es tal, que, sin duda alguna, ya deben estar proyectados los nombres de las personas que han de constituirle, la designación de aquellos que han de integrarle, porque en el art. 6.º se ordena que esa Junta de urbanización tenga que dar un dictamen, al que se refiere el art. 3.º, y que afecta a la declaración de utilidad pública de las obras que allí hayan de construirse; es decir, que no es que se trastorne el régimen legal vigente en materia de declaración de utilidad pública, de obras de conveniencia pública, y hasta de las de carácter urbano, sino que, además, se establece aquí un sistema totalmente opuesto a ello, cual es el de que en un organismo, que se va a crear, y que debe ya estar proyectado en cuanto a sus nombramientos, todavía falta aquí una cosa muy interesante, y es que nos digan las dietas que van a

esas afirmaciones cuando otras mucho más graves hemos oído hacer desde el banco azul, que realmente han producido sorpresa en muchos de los que estamos acostumbrados a que el respecto a una ley no sea producto de la arbitrariedad ministerial.

Así pues, en nombre de esta minoría yo me opongo a la totalidad del proyecto, por lo que éste tiene de contrario a esos preceptos legales, por lo que significa de atropello a las facultades municipales, que si en este caso pueden redundar en beneficio de un Ayuntamiento, puede servir de precedente para trastrocar y dejar sin efecto la autonomía municipal en otras materias. Legisla S. S. lo que quiera, señor Ministro de Obras públicas, en lo que afecte a su Departamento, pero deje quieto e intangible, como esfera ajena a su competencia, lo que se refiere a la autonomía municipal. La autonomía municipal ha sido consagrada en la Constitución; S. S. puede legislar en materia de obras públicas; legisla con amplitud, pero deje que el Municipio, en lo que sea esfera de su competencia, marque las normas a las cuales deba ajustarse su vida. Además, eso es una intromisión ilegítima del poder del Gobierno en las facultades de los Municipios y por esto, aunque sea un beneficio para un Ayuntamiento, para una ciudad, se trastoca ese respeto a la autonomía municipal. Si S. S. y la mayoría que le sigue, creen que deben hacerlo, háganlo, pero que sepa España entera que la autonomía municipal, a pretexo de favorecer a una ciudad, va a ser relajada con este proyecto de ley.

El señor Ministro de OBRAS PÚBLICAS (Prieto): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Paratcha): La tiene S. S.

El señor Ministro de OBRAS PÚBLICAS: El señor Martínez Moya, que en nombre de la minoría radical según acaba de declarar, se opone a la aprobación de este proyecto de ley, está en su perfecto derecho de exigir del Ministerio de Obras públicas explicaciones; ahora bien, el Ministro de Obras públicas incurriría en exagerada candidez haciendo que esas explicaciones sean amplias, como las de mandaba S. S., porque, naturalmente, yo estoy dispuesto a dar explicaciones a S. S., pero no a hacer el juego a S. S., dando a estas explicaciones la amplitud que su señoría demanda para que, nada menos que el Ministerio de Obras públicas, sea un obstruccionista más a la obra del Gobierno. De manera que las explicaciones las tendrá S. S., pero muy someras.

Yo me hubiera ahorrado lo más substancial de ellas si S. S. se hubiese tomado la molestia, para el análisis que ha hecho, de haber leído el texto del proyecto de ley, porque S. S. ha leído exclusivamente a lo que venía el dictamen de la Comisión, y si S. S. hubiese leído también el proyecto, es su preámbulo hubiera S. S. encontrado todas esas explicaciones que echó de menos, pero, además, no hubiese incurrido S. S. en el lamentabilísimo error de pedir que esta carretera, que talmente nueva, de la cual no existe proyecto ni idea alguna, se incluyera en el plan general de carreteras de España, porque la carretera estaba ya incluida, proyectada y subastada. Así lo dice el preámbulo del proyecto de ley, y lo que simplemente proponía el Ministro de Obras públicas, con respecto a esta carretera, ya proyectada y subastada, es que, variándola, se le dé en determinados trozos una amplitud mayor que la ordinaria. Claro es que si todo lo propuesto en este proyecto tuviese encaje en las disposiciones legales anteriores era ocioso que el Ministro de Obras públicas viniera aquí con esta iniciativa, porque podría realizar todos los fines perseguidos con este proyecto al amparo de esas disposiciones que señalaba S. S. Mas como se trata de algo de carácter excepcional, aunque liviano, el Ministro de Obras públicas ha traído un proyecto de ley, arbitrario, según S. S.; pero, en todo caso, no sería una arbitrariedad legislativa, porque aquí a lo que se invita es a que la Cámara lo vote o lo rechace.

Ahora bien; es curioso, curiosísimo el fenómeno de que S. S. haya salido gloriamente en defensa de los fueros autonómicos del Ayuntamiento de Alicante. Cálculo que, cuando se enteren en Alicante de que S. S. se opone a este proyecto, de alto beneficio, es claro, para Alicante, pero, a juicio del Gobierno, también de interés general para la Nación, se va a producir allí un movimiento de asombro, observando que S. S. se opone al proyecto, precisamente para defender los intereses y prerrogativas del Ayuntamiento de Alicante, intereses que contraría su señoría al oponerse a este proyecto de ley. Es esa una posición que, solamente en la violencia de determinadas actitudes parlamentarias, puede quedar explicada; porque, naturalmente, si hay alguien profundamente ansioso de la realización de esta obra pública es el Ayuntamiento de Alicante, si bien el Ministerio de Obras públicas tiene el concepto de que, a recabar del Parlamento la aprobación de este proyecto de ley, que beneficia a Alicante, realiza un beneficio de carácter nacional.

Si señoría ha desdiseñado, como cosa de lujo, todo lo que supone el fomento de los intereses turísticos. Perdóneme S. S. que yo sostenga un concepto completamente distinto del que S. S. sostiene en cuanto a éste extremo, porque entiendo que uno de los más formidables ingresos que España puede obtener es el procedente del turismo. Tan es así — S. S. tiene de-

recho a combatir este error, si tal lo supone — que yo, aparte de este proyecto relativo a Alicante, estoy también desarrollando un plan de carreteras en el Pirineo, precisamente con fines turísticos, y estoy también en íntimo contacto con el Patronato del Turismo, para completar la red de carreteras en lo que pudiéramos llamar la ruta de Don Quijote, con el propósito, igualmente, de fomentar los intereses turísticos, y no más lejos que hace unas semanas, me he ocupado del despacho de expedientes muy considerables, que se refieren a obras carreteriles en la isla de Mallorca, atendiendo requerimientos de aquella representación parlamentaria y también pensando en fines turísticos. Ahora bien, el señor Martínez Moya se levanta a decir ante la Cámara que todos estos fines turísticos son cosas meramente caprichosas, de una liviandad despreciable y dignas de censura y, naturalmente, yo quiero, frente a la afirmación de S. S., marcar aquí toda la amplitud de mi error, porque en el fomento de las obras públicas, desde el punto de vista del turismo, no me detengo en Alicante, sino que en la envergadura que he querido darle últimamente ha recorrido una cantidad de caminos en la Mancha, otra en las islas Baleares y otra en la vertiente española de los Pirineos. (El señor FERNANDEZ DE LA POZA: Hay que acordarse de Galicia.) Eso cuénteselo S. S. a su correligionario el señor Martínez Moya. (Risas y rumores).

¿Qué atropello se comete aquí con la autonomía municipal? Absolutamente ninguno, puesto que yo me atrevo a proclamar aquí, no solo la voluntad del Ayuntamiento de Alicante de plegarse a este proyecto de ley, sino su deseo ardiente de este proyecto, que pudiera ser ley hoy mismo sin vuestra obstrucción, sea aprobado rápidamente por el Parlamento. Allí vosotros con vuestra responsabilidad, derivada de vuestra actitud, al entorpecerlo. ¿Pero qué fibra autonomista se here? Absolutamente ninguna. ¿Que el Ministro establezca ahí un plazo de seis meses, que S. S. ha calificado de conminatorio, para que el Ayuntamiento de Alicante tenga ya trazado un plan urbanístico de los terrenos colindantes a la playa de San Juan? Pues este plazo es indispensable, porque si este proyecto de ley tiene alguna clave, no está precisamente en nada de aquello en que S. S. ha fijado su atención, sino en un precepto a virtud del cual, desde el momento en que esta ley cativiese promulgada en la «Gaceta» — y tal sucedería inmediatamente si S. S. no se opusieran —, se establece la prohibición de edificar en dichos terrenos, con estos fines primero, evitar una especulación sordida que destruya toda la entera beneficencia del proyecto, y segundo, impedir que las construcciones — y el proyecto en su preámbulo lo decía — respondieran a un sistema anárquico, necedad al cual se entorpeciera el plan urbanístico y se dificultaran los deslindos que el Ayuntamiento de Alicante tiene en cuanto a la utilización de los terrenos próximos a la playa de San Juan. Y como se establece esta prohibición de edificar, el Ministro de Obras públicas considera indispensable señalar un plazo, y este plazo es el que se marca para que la suspensión de licencias de edificación no le sea por tiempo ilimitado.

Su señoría, escrupulosísimo en las relaciones íntimas de los miembros del Gobierno, echa de menos el asentimiento del Ministro de Marina a este proyecto; pero este proyecto de ley, como todos, está aprobado en Consejo de Ministros, con el asentimiento y el voto del Ministro de Marina.

¿Que no tienen estos preceptos un encaje en las disposiciones anteriores que regulan estas materias? Exacto. Si lo tuvieran, yo dispondría por mí la realización de la obra y no tendría por qué venir aquí a solicitar la aprobación de la Cámara. Se viene a hacer una ley, si S. S. quiere de tipo excepcional, para una ley, y no sea S. S. tan escrupulosos vestal de la legislación vigente; aténgase a la necesidad social de este proyecto, niéguela con sus razones si cree que no existen fundamentos de ella y comente el proyecto desde ese punto de vista. Su señoría estaría así perfectamente empleado; pero señalar como de arbitrariedad ministerial el hecho de venir, respetuosamente, al Parlamento a pedir la aprobación de una ley que no tiene siquiera a idar una carretera nueva — de lo cual no se ha enterado el señor Martínez Moya — sino a ampliar la ya proyectada, subastada y adjudicada, haciendo esto en el tramo que vaya paralelo a la playa de San Juan, tenga las amplitudes de una avenida y no las dimensiones de un camino carreteril angosto. Carece de sentido. ¿Qué arbitrariedad puede ver en esto su señoría?

Y nada más, porque sólo me interesa, para no incurrir en el pecado de aquella amplitud a que me invitaba S. S., recoger ligeramente esa discusión de las transusiones monárquicas y de servicios a la Dictadura que puedan padecer determinados miembros de este Gobierno. En este caso, yo — porque conmigo se debate — he quedado un poco confuso. Me sorprendería eso si procediese de cualquier sector de la Cámara y de otro señor Diputado; pero hablar de transusiones de espíritu monárquico a un señor como S. S. que ha sido romanista toda la vida, francamente, me llena de estupor. (Risas).

ALICANTE EN EL PARLAMENTO

Sigue el debate acerca del proyecto de la modificación de la carretera a la playa

El diputado señor Gomariz, dice a los diputados radicales de Valencia y Murcia, sí es así como se prepara la cordialidad regional

Continúa la obstrucción de los radicales, que no se realiza de manera inteligente y discreta. No importa a los diputados radicales que su actuación pueda desprestigiar el Parlamento, base de todo régimen democrático. Van al asalto del poder, sin miramiento de ninguna clase. Pero la táctica empleada podrá ocasionar molestias a los adversarios, mas evidentemente a quien quebranta es a los radicales, divorciados cada día más, por su torpe proceder, de la opinión republicana que emite sus juicios por encima de los apasionamientos partidistas.

Muy atinadamente, demostrando pericia parlamentaria, ha intervenido nuestro amigo don Jerónimo Gomariz. Ha logrado con su agudo discurso de ayer una noble declaración del señor Calot, presidente de la Diputación de Valencia. Pero precisamente lo que ha dicho el señor Calot evidencia la necesidad, la precisión ineludible, de que los diputados radicales alicantinos rompan el estancamiento y mutismo en que se han encerrado. Hasta ahora resulta ser que su calidad de diputados alicantinos no les ha exigido más que abstenerse, igualándose con ello al señor Calot. Y si esto nos parece insuficiente en el señor Calot — pues con conducta y obras, y no con palabras, es como se ha de demostrar la fraternidad de las provincias que forman el reino de Valencia — ni qué decir tiene que la pasividad de los diputados radicales alicantinos, los calificamos de suicidio político, por impotencia o sometimiento, ya que no podemos suponer en ellos desestimación, indiferencia o menosprecio por la provincia que representan.

Madrid, (teléfono). — Se reanuda el debate sobre el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, en el proyecto de Ley para construcción de dos carreteras en la Playa de San Juan de Alicante.

Apoya una enmienda, una de las muchas presentadas por los radicales, el señor Peyre. En votación nominal piden los radicales, se desecha la enmienda por 151 contra 60.

El señor GOMARIZ, hace uso de la palabra para explicar su voto y dirigiéndose a los diputados radicales por Valencia, les recuerda la campaña que están realizando en favor del Estatuto valenciano. Es cierto que en la provincia de Alicante, el Estatuto valenciano ha encontrado poco entusiasmo a pesar de la cordialidad con que todas las cosas que pueden interesar a Valencia son acogidas entre los diputados alicantinos. Pero aquella oposición se hacía por que en Alicante se aspiraba a ampliar el Estatuto valenciano convirtiéndolo en el Estatuto levantino y pudiendo formar parte de él la región murciana. Preguntaba a los diputados radicales murcianos si creen que puede facilitar la propaganda del Estatuto murciano la actitud adoptada por algunos de ellos al persistir en la obstrucción de un proyecto que interesa de modo singular a Alicante, pues si el Estatuto llegara a realizarse, conviene saber si Alicante si sus intereses iban a ser sometidos a los vaivenes políticos.

Le contesta el señor CALOT, diciendo que los valencianos sienten gran interés y verdadera solidaridad por las cosas de Alicante. Últimamente se ha recibido la invitación de la Diputación de Alicante para asistir a la asamblea del día 26, y agrega que como Presidentes de la Diputación valenciana y de la Comisión del Estatuto asistirá a dicha asamblea. Añade que en la votación a que se refiere el señor Gomariz, él se ha abstenido.

El señor GOMARIZ (Pero otros diputados radicales valencianos, no!)

El señor CALOT, termina diciendo que la obstrucción no obedece a ánimo de perjudicar a Alicante, sino de mantener una actitud política de carácter nacional.

El señor MARTINEZ MOYA: explica el voto de la minoría radical cuando la política repudiable — dice — que sigue el ministro de Obras Públicas, quien no se priva de decir en los pasillos de la Cámara, que este Partido va contra los intereses legítimos de diversas regiones españolas. Cuando deje el banco azul, que ya no os queda mucho, veremos si entonces reís como ahora. (Escándalo).

Entre los socialistas y Martínez Moya se entabla un vivo diálogo. Martínez Moya dice a los socialistas que han colaborado con la dictadura y que se va haciendo preciso dar nombres, peticiones y señales. Arretra el escándalo y se cruzan frases fuertes entre la mayoría y los radicales.

El señor ABAD CONDE defiende otra enmienda al proyecto, que considera anticonstitucional y de evidente maniobra política.

El señor VELAJO, de la Comisión, dice que el señor Abad Conde, no ha defendido la enmienda que se ha leído, sino otra que aún no se ha puesto a discusión. (Grandes risas). La en-

mienda que debió defender, queda aceptada por la Comisión.

El señor ABAD CONDE, intenta que se vote, pero el Presidente, señor GOMEZ PARATCHA, lo impide por ser antirreglamentario.

Se pone a discusión otra enmienda del señor Abad Conde y firmada también por Arbas. Este no se encuentra en el salón y en su vista se procede a votarla nominalmente, quedando rechazada por 131 votos contra 60.

Otra enmienda defiende el señor FERRERO, quien se lamenta de que el ministro de Obras Públicas, traiga este proyecto en vez de otros de mayor interés general tales como son los problemas andaluces: tierras que faltan de regadío no producen lo necesario para salvar la economía y la agricultura española. Por otra parte, el ferrocarril de Huelva a Ayamonte, está paralizado por faltar ocho kilómetros de construcción. Critica las dificultades de comunicación de varios pueblos de Huelva con su propia capital dándose el caso de que para ir de uno de Huelva con su propia capital, dándose el caso de que para ir de uno de estos a Huelva, hay que pasar por Sevilla. Se lamenta de que este proyecto se discuta olvidándose otros de mayor importancia, como los de alumbrado, electricidad y beneficencia tan urgentes en la región andaluza.

La Comisión no acepta la enmienda, y siguiendo el plan trazado, los radicales piden votación nominal.

El señor ARMASA, explica el voto de los radicales y la necesidad de pedir votación nominal para todas las enmiendas, necesidad que se produce constantemente por la parquedad de la Comisión en sus contestaciones en sus argumentos. A esa falta de consideración tenemos que responder en la forma que lo hacemos. Y hasta otra. (Escándalo).

Vuelve a la Presidencia el señor BESTEIRO.

Comienza la votación y la enmienda es rechazada por 129 votos contra 65.

El señor TORRES CAMPANA, defiende otra enmienda también al artículo primero, por que está convenido que de la carretera que se proyecta ni es necesaria, ni siquiera reúne las condiciones para ser de utilidad pública.

Otra votación nominal. Otra media hora perdida para rechazar la enmienda por 166 votos contra 47.

El señor ABAD CONDE, para entretener unos minutos explica el voto, lamentándose de que la Comisión no dé explicaciones para rechazar las enmiendas.

Se pone a discusión otra enmienda del señor Abad Conde, pero éste ya fatigado cede la defensa de la misma al señor Villanueva. Queda, como las anteriores, rechazada en votación nominal por 128 votos contra 50.

Al leer un Secretario la lista de votantes, en ella no figuran los señores Ferrero y Becerra, y ambos protestan. Se hacen las oportunas rectificaciones y el señor Armasa, aclara que no significa nunca censura personal a la Presidencia.

Inmediatamente después, el señor REY MORA, se levanta para defender una enmienda que firma el señor Abad Conde. Recoje frases de los discursos pronunciados en el banquete al señor Azaña y explica como la habilidad del señor Prieto ha fallado en esta ocasión. Nosotros — dice — respondemos con nuestra actitud a la alegría y optimismo del jefe del Gobierno y posponemos el interés local de Alicante al general del país, que es otro día pide, y cada vez con mayor vehemencia, la desaparición de este Gobierno que ocupa hoy el banco azul. Solicita, ya examinando el proyecto, que se de audiencia en el mismo a la Junta de Obras del Puerto de Alicante. Termina anunciando que la obstrucción que realizan se observará a partir de mañana por todos sus medios reglamentarios, ya que creemos que la continuación del Gobierno en el Poder, constituye un atentado contra España. Es hora ya también, de que España sepa que nuestro sistema corresponde a la multitud de desprecios y de ataques injustificados que habéis hecho al apóstol del republicanismo español, al que os habéis atrevido hasta decirle que tiene apetitos de Poder, olvidando su historial, su sacrificio e nel Gobierno y en la oposición y toda una limpia vida de republicanismo.

Pide el señor Rey Mora, nuevamente votación nominal y es rechazada la enmienda del señor Abad Conde.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

CRONICA DE BERLIN

INCERTIDUMBRE

Nadie sabe lo que va a pasar, y el alemán que no está afiliado a ninguno de esos partidos políticos extremistas...

Por una parte ciertos postulados de los nazis — el armamento, la ampliación de las deudas de guerra y la revisión del tratado de Versalles — le han de parecer muy bien...

Solamente quedaría una esperanza, aunque desgraciadamente remota, y sería una posible revolución en Alemania o fuera de ella...

Los primeros pasos del nuevo canciller no son muy tranquilizadores a pesar de sus manifestaciones, y el alemán neutral los observa con disgusto...

En estos dilemas ¿qué se puede hacer? ¿Cómo hallar la salvación de nuestro país en un mundo hostil...

ivamente, y tan sólo al noroeste un poco de comprensión inteligente...

En una palabra, que Alemania se encuentra en una situación especialísima y tremenda...

Por otra parte no hay que olvidar a los sin trabajo, cada día más numerosos, y la crisis general, que han reducido al alemán medio a un nivel de vida sencillamente indigno...

Mientras tanto, los que por su cargo debieran obrar con el mayor acierto para salvar a la nación...

SEGISMUNDO MORITZ (Reproducción prohibida). Berlín, febrero de 1933.

Se necesitan profesores de idiomas para clases nocturnas. ACADEMIA COTS Plaza Castelar, 3

Callos Arrancados De Cuajo Sin Dolor



Los progresos de la ciencia han demostrado que existe un nuevo baño oxigenado que actúa fácilmente sobre los callos...

Las señoras que usan tacones muy altos y los que están obligados a estar de pie, o andar y pasear durante el día...

Bailes de Carnaval. La Asociación de Empleado de Banca ha organizado para el 26 del corriente, un baile de máscaras en nuestro Teatro Principal.

Movimiento del Puerto. Marzo, español, de Avilés, con carbón para M. Z. A.

BUQUES ENTRADOS. G. G. Laferriere, francés, de Orán con pasajeros.

BUQUES DESPACHADOS. G. G. Laferriere, francés, para Marsella, con pasaje.

BUQUES DESPACHADOS. G. G. Laferriere, francés, para Marsella, con pasaje.

BUQUES DESPACHADOS. G. G. Laferriere, francés, para Marsella, con pasaje.

BUQUES DESPACHADOS. G. G. Laferriere, francés, para Marsella, con pasaje.

BUQUES DESPACHADOS. G. G. Laferriere, francés, para Marsella, con pasaje.

BUQUES DESPACHADOS. G. G. Laferriere, francés, para Marsella, con pasaje.

BUQUES DESPACHADOS. G. G. Laferriere, francés, para Marsella, con pasaje.

BUQUES DESPACHADOS. G. G. Laferriere, francés, para Marsella, con pasaje.

BUQUES DESPACHADOS. G. G. Laferriere, francés, para Marsella, con pasaje.

El general Castelló

Se nos comunica la noticia de que el Comandante militar de esta provincia, general don Luis Castelló ha sido nombrado subsecretario del Ministerio de la Guerra.

Felicitemos por este nombramiento al general Castelló por este ascenso a puesto tan destacado, pero sinceramente lamentamos la ausencia de tan distinguido e inteligente militar...

De Hacienda. Se ha firmado para mañana el siguiente señalamiento de pagos: Don José Soler, 2.072'70 pesetas;

Vida Escolar. E. N. DEL MAGISTERIO. En la secretaría de este centro se han recibido los títulos siguientes de maestros:

Don Angel Mora, doña Dolores Carratalá, don José M. Roselló, don José Conesa, don Angel Caballero, doña María A. Senante, don Emilio Alfonso, doña Juana Pereira, doña María M. Martínez, doña Carmen Gallart, don Julio Ruiz, don Agustín Candela, doña Jerónima Milán, don Robespierre Aguad y don Nicolás Pastor.

Sucesos. Un suceso poco claro. Sobre las once y media se ha presentado en la Comisaría de Vigilancia, una mujer llamada Juana León Reig, con domicilio en la calle de Villaveja número 3, 1.º, cuyo local ocupa un sindicato de obreros católicos...

SE VENDE conducción interior RENAULT 6 H. P. trato directo. General Pinto, 1, Chalet.

Un telegrama de buen humor. Madrid, (teléfono). — El diputado socialista por Ciudad Real don Antonio Cabrera dirigió anoche al gobernador de aquella provincia el siguiente telegrama:

Recomendamos. Los vinos de mesa CASTELL DEL REMEY, EL JEREZ QUINA «FONTAN», las BODEGAS «COLON» y el CAFE «COLON» establecimiento preferido de las familias...

AVISO. Durante toda esta semana el cliente que realice sus compras en La Isla de Cuba o Almacenes Gallar, y siempre que el importe de la misma exceda de 25 pesetas, tendrá derecho a que le sea vendido:

Lea El Luchador. Colegio Politécnico de San José. El día 1 de Febrero próximo empezaron las clases de 1.ª enseñanza para niñas...

Lea El Luchador. Agricultores. Amonteco de la mejor clase y calidad se vende precio conveniente en el almacén de hierros de García. Maconsave, 18, Alicante.

Lea El Luchador. Igualmente comenzaron dicho día las clases de preparación para las Maestras, que hayan de actuar en los próximos cursos...

Lea El Luchador. Para otros informes y honorarios, dirigirse a don Rafael Chinchilla Villego, Director del Colegio. — Bailén, 29. — Alicante.

Resúmen de embalse en los pantanos

Según los datos de la Confederación hidráulica, del día de ayer, es el siguiente: Pantano de la Fuensanta: Embalse, 32.467.175 metros cúbicos; desagüe, 305.770 metros cúbicos.

Pantano del Talave: Embalse, 13.001.800 metros cúbicos; desagüe, 275.000 metros cúbicos.

Pantano del Quipar: Embalse, 6.003.025 metros cúbicos; desagüe, 0.000 metros cúbicos.

Pantano del Corcovador: Embalse, 1.371.985 metros cúbicos; desagüe, 000.000 metros cúbicos.

Pantano de Puentes: Embalse, 1.035.093 metros cúbicos; desagüe, 82.619 metros cúbicos.

Cartera de Sociedad. En Madrid ha fallecido el doctor don Demetrio Poveda, estimado amigo nuestro y que durante muchos años estuvo establecido en Alicante en su especialidad de médico oculista.

Cartelera de espectáculos. PARA HOY MONUMENTAL. «El código penal».

PARA MAÑANA TEATRO PRINCIPAL. Compañía lírica Española, A las 10 noche «La Bruja».

PARA MAÑANA MONUMENTAL. «E código penal».

PARA MAÑANA MONUMENTAL. «La chica del Guardarropas».

PARA MAÑANA SALON ESPANA. «El lobo».

SE VENDE conducción interior RENAULT 6 H. P. trato directo. General Pinto, 1, Chalet.

Un telegrama de buen humor. Madrid, (teléfono). — El diputado socialista por Ciudad Real don Antonio Cabrera dirigió anoche al gobernador de aquella provincia el siguiente telegrama:

Recomendamos. Los vinos de mesa CASTELL DEL REMEY, EL JEREZ QUINA «FONTAN», las BODEGAS «COLON» y el CAFE «COLON» establecimiento preferido de las familias...

AVISO. Durante toda esta semana el cliente que realice sus compras en La Isla de Cuba o Almacenes Gallar, y siempre que el importe de la misma exceda de 25 pesetas, tendrá derecho a que le sea vendido:

Lea El Luchador. Colegio Politécnico de San José. El día 1 de Febrero próximo empezaron las clases de 1.ª enseñanza para niñas...

Lea El Luchador. Agricultores. Amonteco de la mejor clase y calidad se vende precio conveniente en el almacén de hierros de García. Maconsave, 18, Alicante.

Lea El Luchador. Igualmente comenzaron dicho día las clases de preparación para las Maestras, que hayan de actuar en los próximos cursos...

Lea El Luchador. Para otros informes y honorarios, dirigirse a don Rafael Chinchilla Villego, Director del Colegio. — Bailén, 29. — Alicante.

El Consejo de ministros de hoy

Los ministros han hablado del desarrollo de la labor parlamentaria

Estudian el suministro de carriles para las líneas férreas argentinas

Madrid, (teléfono). — A las once y media de la mañana se ha reunido en el Palacio de Buenavista el Gobierno para celebrar Consejo de ministros que ha durado hasta las dos y media de la tarde.

Antes de reunirse en Consejo, el jefe del Gobierno recibió la visita de una comisión de patronos hileros asturianos, que le expusieron sus puntos de vista del problema existente en aquella región.

Al terminar la reunión y abandonar el salón el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, fué interrogado por los reporteros acerca de si en el Consejo se habían ocupado de la obstrucción parlamentaria de los radicales.

Noticias de Estado. Madrid, (teléfono). — En el ministerio de Estado han facilitado una nota a la prensa diciendo que se ha encargado al Cónsul de España en Rabat de hacer gestiones sobre la imposición de gravámenes en la zona francesa, a diversos productos.

UN ACTO EN OPORTO. El Cónsul de España en Oporto ha telegrafiado al ministerio de Estado, comunicando que se ha celebrado un acto en honor del Rector don Santiago Rodríguez Cadarso, al que acompañaban los diputados Juncal, Ossorio y Tafal.

Un viaje a Murcia en un magnífico omnibus de «La Unión».

Se ocupaba en una de sus recientes «Rápidas» nuestro querido compañero López González, con su proverbial humorismo, de los constantes desvelos que la Empresa «La Unión» viene realizando para lograr un perfecto servicio de viajeros entre Alicante y Valencia.

El miércoles ha sido sometido este coche a una dura prueba, poniéndose a prueba de relieve sus excelentes condiciones al obtener un franco éxito.

SE ALQUILA. piso 1.º casa nueva medio día 100 pesetas. Joaquín Costa, 16. :: :: ::

Hotel «El As». Gran confort: Calefacción; Baño; Timbres; Ascensor; Viajeros estables, pensión completa desde 8'50 pesetas.

Extreñidos. usad el laxo purgante ideal «LAXORINA» el mejor purgante y el más cómodo laxante.

Además — añadió el señor Prieto — los radicales llevan solo cuatro días practicando la obstrucción, y cuando la obstrucción al proyecto de Administración local en tiempos de Maura, duró tres años.

Propuesta de nombramiento de oficiales del Cuerpo auxiliar y servicios técnicos de los arsenales. Agricultura. — Expediente de aplicación del decreto de intensificación de cultivos en Badajoz y Salamanca.

Reorganizando la Inspección del Timbre. Dictando normas para la liquidación de créditos.

Las distinguidas familias de tan bellas señoras, como los señores don Juan Guerrero, Secretario del Ayuntamiento; don Miguel Sellés, Jefe del Negociado de Turismo; don Eduardo Ors y don Francisco Samper, acreditado hotelero; don Rafael Samper (hijo), don Ramón González León; nuestros estimados compañeros señores Sansano, director de «El Día»; Lizicain (don Manuel) por «El Correo»; Pacheco y Corredor, de «Diario de Alicante»; Pepe Miralles y Julio Sellés, por «Alicante Deportivo»; y El Luchador, con otros señores que lamentamos no recordar sus nombres, integraban la expedición.

Al felicitar al señor Ferrando a nombre de la Empresa «La Unión», nos felicitamos y congratulamos nosotros, como alicantinos, al apreciar la enorme parte que los esfuerzos de esta empresa, aporta al engrandecimiento de Alicante, dotando a nuestra Ciudad de una fácil y cómoda comunicación con las capitales hermanas.

Y al agradecer al señor Ferrando todas las atenciones infinitas, que tuvieron durante la referida excursión, para con nosotros, no podemos privarnos de trazar a grandes rasgos las características del magnífico omnibus que, nos transportó. Largo y bajo, de elegantísima línea, como hecho para las grandes velocidades, se encuentra el viajero en un interior rodeado de toda clase de comodidades; amplios y muelles butacones, una excelente suspensión que suprime las molestias de los baches; con todo confort, y hasta con un soberbio aparato de radio; se traslada el viajero de un lugar a otro, sin apercibirse siquiera del tiempo que ha transcurrido.

Se alquila. En la Ciudad Jardín, calle B, 40, habitación a señora o señorita sola. Razón Avenida Alcoy, 32. blancos y sedería que éstas casas reúnen.

SE ALQUILA. piso 1.º casa nueva medio día 100 pesetas. Joaquín Costa, 16. :: :: ::

Hotel «El As». Gran confort: Calefacción; Baño; Timbres; Ascensor; Viajeros estables, pensión completa desde 8'50 pesetas.

Extreñidos. usad el laxo purgante ideal «LAXORINA» el mejor purgante y el más cómodo laxante.

Lea El Luchador. Contiene más de 4000 calorías en lugar de 1200 contenidas en un kilo de carne de buey.

1 LIBRA DE CHOCOLATE LOUIT. Juzgue Ud. de las cualidades nutritivas del Chocolate - LOUIT. CONTIENE MÁS DE 4000 CALORÍAS EN LUGAR DE 1200 CONTENIDAS EN UN KILO DE CARNE DE BUEY.

De Orihuela

El torno de la Puxmarina

En la alcaldía de Orihuela estuvieron el pasado día 14 a visitar a la primera autoridad municipal, don José María Bautista, alcalde de Murcia, y el señor Asensio, presidente de la Junta de Hacendados de la vecina capital, siendo el motivo de la visita, según declaración de los referidos señores, asistir a una asamblea que debía celebrarse en el Ayuntamiento de esta ciudad, en virtud de un telegrama enviado por ellos, y del que no tenía conocimiento el Alcalde ni acerca del cual se han hecho por parte de otros elementos gestiones para la celebración de tal reunión.

En virtud de todo ello, preguntaron donde podrían visitar al secretario del Juzgado de Aguas señor Casinello, habiéndose después entrevistados con este famoso personaje clerical y con los dirigentes de la mencionada entidad de aguas, sin que sepamos lo que trataron, además de lo que el día 15 han publicado los diarios de Murcia; más si hemos sabido, que el telegrama a que se referían los dos visitantes de nuestro alcalde, donde se recibió con toda puntualidad fué en el ya referido Juzgado.

Creo no sea muy aventurado afirmar que, desde Torreagütera hasta la desembocadura del Segura en Guardamar, no habrán muchos muertos conscientes de sus derechos e intereses que no se opongan al propósito de los que quieren rebajar la solera de la Puxmarina en perjuicio de los regantes de la vega baja; más si por una mal entendida solidaridad provincial, de Beni-hacia arriba abandonasen esta decisión, lo que no cabe la menor duda es, que desde el límite de nuestra provincia hasta el Mediterráneo, no habrá ningún regante alicantino que no se oponga a los proyectos señalados; y a la cabeza de ellos el Ayuntamiento de Orihuela, dispuesto siempre a defender los intereses colectivos de su término municipal.

Pero que representa el telegrama casualmente conocido, enviado por los representantes de los intereses opuestos a los de la vega baja, y el que el señor Casinello sea conocido por el Alcalde y el presidente de la Junta de Hacendados de Murcia como secretario (sin serlo) de esta asociación de regantes? ¿Que alcance tiene este equívoco o usurpación de cargo?

Los que por vivir aquí y conocer a los hombres y entidades que radican en esta no se nos puede sorprender, no nos extrañaría, que a la

par de cuanto en Murcia viene sucediendo con miras a las próximas elecciones municipales por parte de los elementos ciervistas, se quisiese en esta hacer otro tanto, sacrificando los intereses de la vega baja en pro de una maniobra mas o menos burdamente urdida por la reacción, también con fines electorales.

Claro que, ni política ni económicamente tendría explicación tal proceder, y que hasta estúpido y contraproducente podría serles a los que tal intentasen. Pero como extrañarnos de nada que contra los regantes vaya, si al mismo tiempo pudiera redundar en perjuicio de quienes ellos creen, que les ha substituido (de Callosa para arriba nada mas) en la dirección de los altos intereses de la Huerta, y que hasta de Orihuela mismo pudiese llegar un instante en que también les des plazase?

No hay que olvidar, que el juzgado de Aguas de Orihuela está en poder de los elementos mas reaccionarios y enemigos del régimen de la ciudad, y que el asesor jurídico es el celeberrimo Casinello, fundador de la «Casa del Labrador», y director entre cortinas de los Sindicatos y de la Federación Católica, organizaciones mas peligrosas en la actualidad que los elementos dispersos del ciervismo en la vecina capital, y a cuyo señor han venido a buscar el alcalde y el presidente de la Junta de Hacendados de Murcia creyéndole secretario del juzgado de Aguas.

Tan descabellados planes se han trazado por mentes calenturientas estos días, que en torno de la Puxmarina se ha querido fraguar una crisis de gran trascendencia política, llevando a Madrid la mayor parte de huertanos y organizaciones cavernícolas en protesta contra la determinación del ilustre Ministro de Obras públicas, que al verse fracasado (según ellos) presentaría la dimisión de su cargo, y de este modo haría posible un gabinete Lerroux.

Solamente a risa mueve, tales disparates. ¿Pero entonces, que razón tiene el viaje que por aquí se murmura de una comisión representando al Juzgado de Aguas de Orihuela? ¿Por qué y a que van?

Por otra parte, aunque por esto, sobre el tal viaje a Madrid se hable más de la cuenta, no lo pasamos a creer plenamente, toda vez que la Federación de Sindicatos Católicos, aun a pesar de su absoluta identificación con la caverna oriolana, no contará con la mayor libertad de acción, si pensamos que es ella y el Obispo ausente en Roma quienes representan a la Compañía de Rie-

gos de Levante, en esia, y el señor Serra, velando por el interés del cargo que ostenta habría de oponerse a los propósitos de los que defienden ahondar el lecho de la Puxmarina, y que tanto perjudica en general a todos los regantes alicantinos.

Lo cierto es, que también por aquí hay sus amagos de maniobra que no creemos llegue a cuajar; y frente a la cual, no es de dudar que habrían de hallar a todo el Ayuntamiento junto a los regantes sensatos del distrito. Mas si por casualidad los tales temores se realizan, entonces, los huertanos perjudicados que se cobren como mejor puedan en los autores de tales manejos, que siempre son de un matiz determinados y los mismos elementos, de siempre.

EL CORRESPONSAL

Nota de la Alcaldía

Caducidad de una bonificación

La Alcaldía-Presidencia hace público, para conocimiento de los interesados que, por acuerdo del Ayuntamiento, consignado en la Ordenanza respectiva del presupuesto vigente, el día treinta y uno de marzo próximo caducará el derecho concedido a una bonificación del 50 por 100 del valor asignado, a las parcelas que se adquieren en el Cementerio Municipal, para construir panteones, por quienes posean otros en la clausurada Necrópolis de San Blas.

Todas las solicitudes que se formulen antes de dicha fecha serán comprendidas en el beneficio mencionado. Después se liquidarán por el importe total, con arreglo a tarifa. Alicante a 16 de febrero de 1933.

Teatro Principal

"La Bruja"

Para mañana sábado se ha anunciado la reposición en el Teatro Principal, de la maravillosa zarzuela del maestro Chapí, «La Bruja», que será interpretada por la Compañía Lírica del Maestro Serrenno, que dirigida por el actor Anselmo Fernández, se presentará en el decano de nuestros coliseos.

A la salida del teatro, del café, de la oficina, una «PASTILLA CRESPO» en la boca le preservará de pulmonías y catarros

Dr. Francisco Soler

Facultades de España y Estados Unidos
Enfermedades de los niños y matriz
Asistencia a partos
Consultas gratis para pobres
De 5 a 6 P. M.
Méndez Núñez, 4

De Murcia

Excursionistas alicantinos en Murcia

El miércoles por la noche, fueron huéspedes por unos momentos de nuestra ciudad un grupo de distinguidos alicantinos que con motivo de estrenar un magnifico omnibus adquirido por la Empresa «La Unión» para el servicio de Valencia, que llamó muchísimo la atención tanto por la preciosidad de su carrocería, como por la comodidad que proporciona a los viajeros e ir provisto de todos los adelantos modernos.

Tuvimos el gusto de saludar entre otros, al jefe del Negociado de Turismo del Ayuntamiento de Alicante don Miguel Sellés al que acompañaba su hijo don Julio, buen amigo y querido compañero, como también a nuestros camaradas de la Prensa, Planelles Guijarro, Miguel Elizaincá y Pepe Miralles.

Bellas y distinguidas señoritas formaban parte de la excursión.

Después de comer en el restorán «El Nido», emprendieron el regreso a Alicante.

Asociación de la Prensa

La Asociación de la Prensa tomó el acuerdo en la última junta general, de crear dentro de su seno una agrupación de periodistas profesionales para promover el mejoramiento de la clase.

También se acordó celebrar una fiesta ieraria en las próximas fiestas de primavera.

"Azorín"

Con motivo del enlace de su hermano don Antonio, ha estado en Murcia, el notable literato don José Martínez Ruiz (Azorín).

En honor de Giner de los Ríos Hace unos días daba la noticia EL LUCHADOR de la celebración de un festival en honor de don Francisco Giner de los Ríos en el que actuará de mantenedor el Director General de 1.ª Enseñanza don Rodolfo Llopis.

Pues bien: ya se ha hecho público el programa que ejecutará en dicho acto la masa coral normalista, y entre las obras figura «Les Fogueres de San Chuan», prueba del afecto que Murcia tiene a Alicante.

EL CORRESPONSAL

Hotel Pensión Alicantina

Barcelona
Ronda Universidad, 4 principal
Teléfono 16.921
Situado en el centro de la capital
Precios moderados
Director Gerente
Vicente Lloret

DOCTOR Juan M. Santaolalla

Enfermedades del corazón y Pulmones
Del Hospital Provincial y de la Beneficencia municipal
Consulta todos los días, excepto los domingos, de diez a una
SAN FERNANDO 4

Estucos

Para fachadas, escaleras, patios y habitaciones.
Imitaciones a pied as ladrillos y mármoles.
Esgrafiados y dibujos al relieve.
Estucos lavables para dormitorios cuartos de baño.
Estucos pétreos y a todo color
A base de cemento.
MANUEL GUTIERREZ Pérez Galdós, 70.

Linea de automoviles

Elche-Alicante

SALIDAS

0 ^h ALICANTE	DE ELICHE
8	8,15
11	9
12,15	12,15
15,30	14,30
17	15
18,30	18,30

Administraciones: Elche. Plaza Mayor.—Alicante. Calle Villegas número 2 antigua Diputación.

DOCTOR ESPUCH VIDAL

del Hospital Provincial
NARIZ-GARGANTA-OIDOS
Plaza del 14 de Abril, 10. 1.º
(Frente a la estatua de Maignave)
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

LIBROS

al contado y A PLAZOS, en las mejores condiciones. Pida usted catálogos a «EL HOGAR DEL LIBROS»

Consolatrix...

SI CATÁSTROFES Y DUELOS DOQUERA ENCONTRANDO VAS BUSCA A TUS PENAS CONSULU AHORRA GASTOS Y DESVELO PON COCINA DE GAS...

DOCTOR F. Fajardo Guardiola

MÉDICO ODONTÓLOGO
Enfermedades de la boca y dientes
Consulta de 10 a 1 de 4 a 6
Sagasta 59, ALICANTE

«EL RAPIDO»

Taller de composuras de calza los al momento
Precios baratísimos
Calderón de la Barca, 39

DOCTOR Federico Sellés Miquel

EX ALUMNO DEL HOSPITAL ST. LOIS DE PARIS
Consulta exclusiva de enfermedades de la Piel y Secretas.
De 10 a 1 y de 6 a 7
Plaza de Castelar, 1, entº. - Alicante

ARMERIA ESTEBE

Los mejores cartuchos vacíos o cargados y demás Artículos de Caza. — Efectos de Pesca. — Escopetas de las marcas más acreditadas.

PASTILLAS KLAM

curan la TOS

por fuerte y crónica que sea

¡PROBADLAS!

La primera caja convence

Sólo cuesta TRES REALES

Gran Hotel Samper

Comedor de primer orden
Habitaciones al mar
American-Bar, Cafe
Paseo de los Matines - Alicante

Ganga

Solo por unos días la CASA HUESCA Sagasta 16 vende ZAPATILLAS DE PAÑO de 6 pesetas e par a 3 pesetas.
Aproveche esta ocasión pues luego será tarde.

No lo dude, que donde más barato se compran los NEUMATICOS, es en CASA SEBRANO de Elche

BAÑOS DE BUSOT (Alicante)

Agua sin igual para el reuma
ESTACION INVERNAL
«GRAN HOTEL MIRAMAR»
Con todo confort, precios moderados.
Departamento Naturalista.
Chalets, Villas y Casas completamente amuebladas.
Hermosos pinares, lugar recomendado para enfermos de las vías respiratorias.
Autos de línea, salidas de Alicante del Hotel Noguera a las 11 y a las 18'20.
Para más detalles dirigirse al administrador.
Dirección: Postal, Apartado 76, ALICANTE.
Telegráfica, Administrador, BUSOT.

Automóviles

Sabido es que los guardabarros están sometidos a una humedad constante y a una suciedad que corroe intensamente la plancha de hierro. Esta preocupación se ha salvado después de un detenido estudio y de ensayos a toda prueba. Una plancha de hierro pintada con el

BARNIZ NEGRO «TIMON» especial para guarda barros y chasis y sumergida en el agua durante 30 días salió completamente exenta de óxido.

BASTA UNA SOLA MANO PARA ELLO

PRECIOS: Bote de 1 kilo, 7'50 ptas.—Bote de medio kilo, 4'00 ptas. Bote de cuarto de kilo, 2'25 ptas. El impuesto del timbre a cargo del comprador.

Fabricante: Desiderio Reig Payá, Bailén, 10 ALICANTE

CENTRAL CINEMA

— Para HOY —
NOS DIVORCIAMOS
Sesión de 6 tarde en adelante

BLENORRAGIA

(PURGACIONES)

Se curan radicalmente por crónicas que sean usando

SELLOS PROVOC

De venta en todas las Farmacias

FAÇADIN

insuperable pintura al agua, especial para exteriores. Resiste la lluvia, el sol, el frío. Con «FAÇADIN» puede pintarse sobre cal, piedra, cemento, estucco, mortero, ladrillo, madera molde, etc.

Pedir carta colores, folletos, dea les y precios en las Droguerías de

Desiderio Reig.—ALICANTE

Escuela Modelo

EDUCACION EVANGELICA

Calderón de la Barca, 26, 28, y 30; JUAN DE HERRERA, 6
LA ESCUELA MODELO fundada hace más de treinta años ha alcanzado la mayor matrícula de las Escuelas de Alicante

Edificios propios, especialmente construidos para colegios. Profesorado numeroso y completo. Clases al aire libre. Grandes patios para esparcimiento de los alumnos.

CLASES GRADUADAS PARA NIÑOS Y NIÑAS
MUSEO, BIBLIOTECA ESCOLAR, GABINETES DE FISICA
FRANCES —: DIBUJO —: MUSICA —: GIMNASIA

Escuela de Preparación Militar

FUERA DE FILAS

Director, don Enrique Robles Tegeo

Teniente Coronel de Infantería Retirado

Los mozos del reemplazo de 1932 pueden hacerse de cuota desde el día 1.º de enero hasta el 31 de julio. Pasada esta fecha prohibe la Ley acogerse a estos beneficios.

Todos servirán 6 meses en un solo periodo sin interrupción.

Los de cuota que deseen ser oficiales de Complemento, podrán obtener el empleo de Alférez en 1.º de Agosto. Los del cupo ordinario y voluntario en 1.º de noviembre y 1.º de febrero. Todos serán licenciados al ascender a Oficial, devolviendo a los de cuota el importe de esta. Para aspirar a oficial deberán poseer el título de bachiller o tener cursada la mitad de una carrera.

No podrán ser de cuota los que no sepan leer y escribir. Esta Escuela de Alicante tiene filiales en Orihuela, Elche y Elda y en las cuales pueden instruirse los mozos de dichas poblaciones e inmediatas a las mismas, in abandonar sus ocupaciones.

En la de Elda dará principio el curso en septiembre.

Información y gestiones en las Oficinas, por el director de las mismas.

Sagasta, 68.—ALICANTE Tel. 3283

Vidrios - Lunas - Marcos

Precios baratísimos

José Candela y C.ª, L.ª

Antes Sucesor de Candela y Devesa

BAILÉN, 23 y 25, ALICANTE

Frente a la Posada de «La Unión»

REFLEXIONANDO BIEN,

comprendo que lo mas ventajoso es el emplear los cubitos de Caldo Maggi.

El sabor del Caldo Maggi es exquisito y la marca MAGGI es una garantía de calidad.

Por esto hoy mismo...



... CALDO MAGGI

2 cubitos por 25cts.

EN HOTELES y RESTAURANTS pida usted

Vino Alicante 1928

Marcial Samper

EN CAFES, CERVECERIAS y BARES pida

Vermouth Samper No hay mejor

Pensión URZAY

EN EL MEJOR SITIO DE MADRID

Edificio completamente nuevo a tres fachadas

Avenida de Eduardo Dato, 27-Gran Vía

TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

: Gran confort :: Calefacción central :

Ascensor :: Baño :: Agua corriente

Cocina excelente :: Tel. 11921 :: Autos

PENSION DESDE 10 PESETAS

IDEAL

PARA HOY

"SE FUE MI MUJER"

Sesión de 630 en adelante